Asunción, Febrero 7 de 1870.

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbranse á los Señores Don Antonio Feliciangeli y Don Joaquin da Souza Jorge - Vice-Cónsules del Paraguay, el primero en Florencia (Italia) y el ultimo en Caminha (Portugal).

Artº 2º Expídanseles las cartas patentes correspondientes; comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Escobar

Juan C. Centurion